



"Por la cual se declaran elegidos los(as) representantes de los(as) empleados(as) en la Comisión de Personal de la Personería de Bogotá D. C. y se designan los representantes de la entidad"

LA PERSONERA DE BOGOTÁ D. C.,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial por las conferidas por el artículo 102 del Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1., del Decreto 1083 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 2.2.14.1.1. del Decreto 1083 de 2015, el artículo 16 de la Ley 909 de 2005, en todas la entidades reguladas por las normas de carrera administrativa, debe existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes, designados por el nominador y dos (2) representantes de los(as) empleados(as), estos últimos(as) elegidos(as) por votación directa de los(as) empleados(as).

Que el artículo 2.2.14.2.13, dispone que los representantes de los(as) empleados(as) en la Comisión de Personal y sus suplentes, serán elegidos para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección, elección que se llevó a cabo en la entidad el día 19 de diciembre de 2019, con la siguiente votación definitiva:

Puesto Ocupado	Nombre del funcionario	Total Votos
1	Jorge Hernando Molina Monroy	104
2	Juan Carlos Rodríguez Ovalle	25
3	Karen Johanna Castellanos Cifuentes	34
4	Nelson Roberto Garzón Galeano	70
5	Óscar Montaña Sánchez	20
6	Ana Rosa Linares Velandía	34
7	Edwin Mauricio Hernández Camacho	79
8	Johann Andrey Álvarez Parra	93
VOTOS EN BLANCO		11
VOTOS NULOS		2
TOTAL VOTOS		472

Que en virtud de lo anterior, se declaran elegidos como representantes principales y suplentes de los(as) empleados(as) en la Comisión de Personal de la Personería de Bogotá D. C., a los siguientes los servidores públicos: Jorge Hernando Molina Monroy y Johann Andrey Álvarez Parra, en calidad de principales; Edwin Mauricio Hernández Camacho y Nelson Roberto Garzón Galeano, en calidad de suplentes. Que así mismo, se designan como representantes de la Personería de Bogotá, D. C., a los(as) servidores públicos que ocupen los empleos de Personero(a) Auxiliar y Secretario(a) General de Organismo de Control.

Que en mérito de lo expuesto, la Personera de Bogotá D.C.



“Por la cual se declaran elegidos los(as) representantes de los(as) empleados(as) en la Comisión de Personal de la Personería de Bogotá D. C. y se designan los representantes de la entidad”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar elegidos(as) como representantes de los(as) empleados(as) ante la Comisión de Personal de la Personería de Bogotá, D. C., para un periodo de dos (2) años, a los(as) siguientes servidores públicos:

**PRINCIPALES:**

- Jorge Hernando Molina Monroy C.C. 2.954.845
- Johann Andrey Álvarez Parra C.C. 80.055.268

**SUPLENTES**

- Edwin Mauricio Hernández Camacho C.C. 79.879.928
- Nelson Roberto Garzón Galeano C.C. 79.412.546

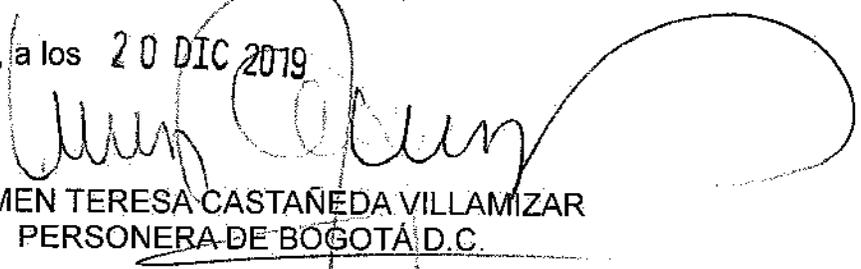
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar como representantes de la entidad, conforme lo disponen los artículos 16 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.14.1.1. del Decreto 1083 de 2015, a los(as) servidores públicos que ocupen los empleos de Personero(a) Auxiliar y Secretario(a) General de Organismo de Control.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Comisión de Personal debe cumplir las funciones establecidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y las demás que le sean atribuidas por la ley o por el reglamento.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Comunicar la presente decisión a través de la Dirección de Talento Humano, a los(as) servidores públicos elegidos(as) y designados(as).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 DIC 2019

  
**CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR**  
**PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.**